

ACTA No. 23

ACTA 23 DE 2009

DIA: 27 DE AGOSTO DE 2009
HORA: 9:00 A.M. A 12:00 A.M
LUGAR: SALA CONSEJO DE FACULTAD

ASISTENTES

- Fabiola Restrepo Sánchez, Decana
- Carlos Iván Correa Valencia, Representante Directores de Programa modalidad presencial
- Reynaldo Sierra Prieto, Representa Comité de Investigaciones
- Franklin Cataño Castro, Representante de los Profesores
- Martha Cecilia Gañan Ospina, Representante de las Directoras de la modalidad a distancia

Invitados:

Doctora Patricia Landázuri
Marcelino Galvis
James Ramírez Lozano
Stella López Marín

Se excusa

Hernán Celis Rincón, quien no asiste por razones laborales.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
Oficio de la Directora del Programa de Administración de Negocios, Martha Cecilia Gañan Ospina.
2. Intervención de la Vicerrectora de Investigaciones, Doctora Patricia Landázuri, también encargada de la Oficina de Proyección Social
3. Informe de la Decana
4. Informe del Representante de Investigaciones de la Facultad
5. Correspondencia relacionada con estudiantes:
 - 5.1 Oficio 003986 del 13/08/09 de la Directora del Programa de Administración de Negocios, remite los casos de los estudiantes:
 - NATALY MARULANDA ARBELAEZ código 25.026.786 del Cread de Quimbaya
 - JULIAN FERNANDO RESTREPO RESTREPO, código 71.273.434 Cread de Armenia
 - JHORMAN STIVE GARCIA VILLA y CUSTODIA RESTREPO TRUJILLO códigos 18.418.139 y 24.996.020 del Cread de Armenia
 - 5.2 Copia Oficio del 18/08/09 firmado por ANA MARIA COREAL VIDAL, representante de grupo IX semestre Cread Pereira-Sábados del Programa de Administración de Negocios, solicitan autorizar registro manual de la asignatura Seminario de Administración Pública

ACTA No. 23

- 5.3 Copia Oficio fechado el 21/08/09 firmado por los estudiantes de VII semestre del Programa de Administración de Negocios modalidad presencial. Solicitan cursar la asignatura Legislación Internacional.
 - 5.4 Copia Oficio del 18/08/09 firmado por FELIPE ANDRES ZULUAGA OSPINA, Representante de grupo X semestre Cread de Pereira, Administración de Negocios, sobre inconformidad con entrega de libro
 - 5.5 M.G 0009443 del 20/08/09 remitido por la Directora del Cread de Buga Gloria Inés Ramírez Linas, remite cartas firmadas por los estudiantes del IV y VI semestre del Programa de Administración de Negocios
 - 5.6 Oficio del 22/08/09 estudiantes de VII semestre Cread Villamaria del Programa de Administración de Negocios, inconsistencias en el manejo de la información
 - 5.7 Oficio del 20/08/09 firmado por el estudiante ALEJANDRO SANCHEZ ORTIZ, Comité Organizador del XXI CNECP Consejo Estudiantil de Contaduría Pública COESCO, solicita apoyo financiero para realizar la segunda ruta publicitaria del Congreso.
 - 5.8 Oficio del 24/08/09 del estudiante ERICKSON SAA ASPRILLA, de VI semestre del Programa de Administración Financiera
6. Solicitud de elaboración de resoluciones para auxiliares de sistemas en las salas multipropósito, así
- Programa de Administración Financiera
Iván Darío Gómez Quintero
Marilyn Cubides Pineda
- Programa de Contaduría Pública
Oscar Eduardo Vargas Vargas
Andrés Felipe Suárez Díaz
Mónica Grisales Salamanca
Cristhiam Camilo Marín Oviedo
7. M.G 0009570 del 24/08/09 enviado por la Profesional Universitario del Cread de Pereira, Luz Amparo García Moreno, anexa copia de la carta enviada a la Directora del Programa de Administración Financiera por el Señor Edgar Baño Zapata solicitud de reconocimiento meritorio.
8. M.G 10791 del 26/08/09, de los Directores del Programa de Administración de Negocios y Contaduría Pública Jornada Nocturna.
9. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Existe quórum para deliberar y tomar decisiones. Se aprueba el orden del día.

ACTA No. 23

Se da lectura al oficio de la Directora del Programa de Administración de Negocios, Martha Cecilia Gañan Ospina, a través del cual informa que a partir de la fecha asistirá en representación de los Programas de la modalidad a distancia, la Directora del Programa de Administración Financiera, Stella López de Cadavid.

El Consejo de Facultad aprueba que continúe como representante de las Directoras en la modalidad a distancia, la Profesional Stella López Marín, Directora del Programa de Administración Financiera.

2. INTERVENCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES, DOCTORA PATRICIA LANDAZURI

Inicia esta intervención el Profesional Marcelino Galvis de la Oficina de Proyección Social, agradeciendo la asistencia de los consejeros. Informa que los Acuerdos 019, 020 y 021 que hablan sobre la proyección social de la Universidad, se van a modificar, para ello se ha venido trabajado en los cambios que se deben hacer, y para esto se cuenta con el apoyo de un comité que tiene integrantes de cada una de las facultades. Comenta que la idea de esta socialización en los consejos de facultad es dar unos ajustes a estos acuerdos, ya que ellos fueron elaborados de una manera muy ágil y no se tuvieron en cuenta muchos aspectos de la institución. La idea de esta socialización es presentar el trabajo que se realizó en conjunto, el cual se encuentra inmerso en el plan de estratégico y plan de desarrollo de la Universidad.

La proyección social estaba contemplado en 3 o 4 acuerdos y en consenso se dejaron solamente 2 acuerdos. El primero que se modificó fue el 019 que contempla las políticas de la proyección social y se reunieron en uno solo el acuerdo 020, 021, 022 y 023 se mezclaron para contemplar la reglamentación.

Se cambio el término proyección social por extensión.

El Profesor Julián, hace una amplia ilustración del documento que va a quedar rigiendo las actividades de extensión de la Universidad.

La Decana solicita una modificación al orden del día, con el fin de que el punto No. No. 8 del orden del día de esta sesión, se retome de forma siguiente, dada la importancia del mismo. El Consejo de Facultad APRUEBA esta novedad.

SE RETIRA DE LA REUNION LA PROFESIONAL MARTHA CECILIA GAÑAN OSPINA, DEBIDO A QUE TIENE UNA REUNION CON EL VICERRECTOR ACADEMICO

ACTA No. 23

3. M.G 10828 del 27/08/09 ENVIADO POR EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.

Se procede por parte de la Decana, dar lectura al mencionado oficio.

El Profesor James Ramírez, asiste en representación del Consejo Curricular del Programa de Contaduría Pública (el M.G 10828 del 27 de agosto de 2009 se anexa y hace parte del acta). Se da lectura a este escrito.

Este memorando hace referencia a la cantidad de estudiantes de la asignatura matemáticas financieras II. Existen dos grupos de esta materia, uno grupo tiene 38 estudiantes orientado por la Profesora Sandra Patricia Rumier y el otro cuenta con un solo estudiante dirigido por el Profesor Omar Alberto Donneys. Los estudiantes de la Profesora Rumier manifiestan sentirse a gusto con ella porque la metodología empleada es muy buena.

El Profesor James dice que el Docente Donneys no había iniciado con las clases durante tres semanas porque el único estudiante que tiene en el grupo le comunico que el profesor Donnéys no había iniciado con las clases esperando que se inscribieran más alumnos.

James Ramírez manifiesta que a los estudiantes no les gusta la metodología que emplea el Profesor Omar, comenta que habló con él y le propuso de asumir trabajos de grado y él respondió que no estaba preparado para ello y que lo de él era la docencia y solicitaba se le asignara esta materia.

Comenta que este caso se llevó al Consejo Curricular y en razón a que hay unas posiciones muy radicalizadas no se pudo tomar ninguna decisión, motivo por el cual este caso se trajo al Consejo de Facultad.

La Decana comenta que de acuerdo al oficio, el Consejo Curricular no tomo ninguna decisión, sino que remitió la petición al Consejo de Facultad. Y la decisión recae sobre la decanatura en cabeza de ella. Conocedora de este asunto, dice que se asesoró de las instancias respectivas y con base en ello, comenta que los estudiantes son el ser de la universidad, pero sin embargo:

1. Ellos no tienen el poder de decidir quién les orienta el espacio académico. A los estudiantes se les informa cuál es el docente y es susceptible de cambiar.
2. La Universidad tiene establecido que en los programas en donde haya grupos inferiores a 25 estudiantes el grupo no puede funcionar salvo casos excepcionales.
3. En las materias que tienen dos grupos y en cada uno de ellos no hay mínimo 25 alumnos, estos se deben fusionar, porque de lo contrario se toma como detrimento patrimonial.
4. Los grupos deben tener un máximo de 45 estudiantes.

ACTA No. 23

5. Un docente se contrata por necesidad de servicio cuando realmente se requiere y según lo manifestado por el director James, se veía venir esta necesidad, pero cuando se realizó el registro y que ya no obedece a una expectativa, la necesidad del servicio desaparece y por norma es el docente de planta quien debe asumir esta asignatura.
6. Respetando las condiciones de la docente ocasional Rumier, además que tiene el gusto por tomar trabajos de grado, se deje con esta labor.
7. Llegando el caso que el docente presente dificultades con la metodología, horario, etc., se le debe realizar un seguimiento para que por allí se proceda para retirarlo de la materia.

Esta es la solución que ella como decana, asume. Dice igualmente que el Profesor Donéis está dispuesto a realizar este trabajo con toda la mejor disposición. No está dispuesta a que se le inicie un proceso por detrimento patrimonial porque firma un contrato por necesidad del servicio que realmente no existe, de todas maneras es una decisión colegiada, pero deja clara su posición.

Carlos Iván, dice que el estudiante en el sistema de créditos puede decidir con quién quiere actuar, puede decidir para donde quiere irse.

La Decana le responde a Carlos Iván que no es este el caso, porque aquí tiene prioridad el docente de planta

Reynaldo, dice:

1. El Consejo Curricular no tomó ninguna decisión, dice que él sugiere devolver eso al Director porque es función del director administrar un programa
2. Él hizo una observación en el Consejo de Facultad porque no se está administrando el sistema de créditos y en las cuatro opciones tienen que ver sociología política y matemática financieras II, además unas materias bajaron en los créditos
3. Está de acuerdo que James abrió los dos grupos de matemáticas financieras porque eran las cuentas que él como director tenía, pero que ya se dio cuenta de la cantidad de estudiantes.
4. Acepta la posición de la decana y debe primar el docente de planta.

Franklin, dice que al Profesor de planta debe dársele la materia, porque está en disponibilidad de darla, él fue contratado por la Universidad para dictar esta materia. Si al estudiante no le gusta el docente que cancele la materia y la busque por otra parte. Informarle al Consejo Curricular la decisión del Consejo de Facultad.

Carlos Iván, él está manejando la jornada nocturna y lo mencionaron en la carta

ACTA No. 23

James, dice que no tiene problemas con el docente, está planteando la situación de los estudiantes.

El Consejo de Facultad decide APROBAR que el docente de Planta Omar Alberto Donneys debe asumir la materia de matemáticas financieras II y comunicarlo por escrito al Consejo Curricular del Programa de Contaduría para que se realicen el ajuste pertinente.

También APRUEBA el consejo de Facultad escribirle a los cuatro directores solicitándoles de analizar la cantidad de estudiantes que existen por cada uno de las asignaturas ya que estos deben estar conformados por un máximo de 45 estudiantes y en los grupos de una misma materia que existen menos de esta cantidad de alumnos estos deben unificarse siempre y cuando no pase del tope de alumnos permitidos y se le debe dar prioridad para su orientación al docente de planta.

Carlos Iván, solicita que no vaya solo el Profesor James a donde los estudiantes a leerles la respuesta, por lo que se ofrece para acompañarlo, y la Decana se une a esta comisión.

PROPOSICIONES Y VARIOS

- La Decana dice que para la Facultad es muy importante el XXI Congreso Nacional de estudiantes de COESCO que se realizará el mes de octubre de 2009, razón por la cual da lectura al oficio del 20/08/09 firmado por el alumno Alejandro Sánchez Ortiz perteneciente a esta organización, quien solicita apoyo económico para realizar la segunda ruta publicitaria de este evento, por valor de \$3.142.900. El Consejo de Facultad APRUEBA otorgar este apoyo.
- Memorando general 10791 del 26/08/09 enviado por los Consejeros Carlos Iván Correa y Martha Cecilia Gañan, en el cual informan que no encontraron evidencia alguna relacionada con la “conformación de una comisión de funcionarios que no salgan a vacaciones a mitad de año, la cual se encargaría de revisar los recursos de reposición de la convocatoria docente” por lo que solicitan se hagan las correcciones a las Actas No. 16 y No. 19, para proceder a firmarlas.

La Decana dice que no se va a corregir las actas, y menciona qué razón evidente de que eso se dijo, es que salió dentro del cuerpo de la convocatoria y esta salió así, se envió a los correos de todos para revisarla

ACTA No. 23

antes de publicarla. El Consejero Hernán Celis dio fe que si se trato lo mismo la Secretaria, motivo por el cual las actas no se van a cambiar.

Se levanta la sesión porque los consejeros deben retirarse a otras actividades. Los puntos que no se resolvieron se retomarán en la próxima sesión.

Se firma por los que en ella intervinieron:

FABIOLA RESTREPO SANCHEZ
Presidenta

CARLOS IVAN CORREA VALENCIA
Representante de los Programas Presencial

REYNALDO SIERRA PRIETO
Representante de Investigaciones

FRANKLIN CATAÑO CASTRO
Representante de los Profesores